



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 *Ricardo Flores Magón*
Año de
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G3-0218/09/22

Oficio N°: SG.LP.08-2022/3430

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 13 de septiembre de 2022

EJIDO COCOMORACHI

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 13 de Septiembre de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2022/122 de fecha 02 de Agosto de 2022 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO COCOMORACHI, Temosachi, S-08-063-COC-001/22, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Quercus muerto</i> , (Encino), 587.125 Metros cúbicos rollo	58	1	58	25620575	25620632
EJIDO COCOMORACHI, Temosachi, S-08-063-COC-001/22, madera en rollo diámetros delgados, <i>Quercus muerto</i> , (Encino), 1,353.901 Metros cúbicos rollo	135	1	135	25620633	25620767
EJIDO COCOMORACHI, Temosachi, S-08-063-COC-001/22, Leña, <i>Quercus muerto</i> , (Encino), 194.103 Metros cúbicos	19	1	19	25620768	25620786

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL



Comisariado Ejidal
de Cocomorachi

Matilde Quintana Domínguez
Mojo de Temosachi, Chih.

Recibi 23 sep 2022
Matilde Quintana Domínguez





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G3-0218/09/22

Oficio N°: SG.LP.08-2022/3430

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 13 de septiembre de 2022

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la PROFEPA en Chihuahua.-Presente

MDR/GAHS/RCV



Tabla de Volumen de Encino Muerto

Diám. (cm)	Alturas (m)										Totales		
	5			10			15			20			
	ARBOLES	VOLUMEN	ARBOLES	VOLUMEN	ARBOLES	VOLUMEN	ARBOLES	VOLUMEN	ARBOLES	VOLUMEN	Nº DE ARBOLES	VOLUMEN m3	
10	584	0.0226		0.0484		0.0754		0.1033		584	13.198		
15	1321	0.0476	58	0.1016		0.1584		0.2171		1379	68.772		
20	187	0.0806	451	0.1721	251	0.2883		0.3676	98	987	196.057		
25	897	0.1212	354	0.2589	241	0.4037		0.5532	158	1650	385.064		
30	541	0.1692	211	0.3616	458	0.5636		0.7724	211	1421	588.940		
35	88	0.2244	211	0.4795	121	0.7475		1.0243	12	432	223.661		
40	55	0.2866	141	0.6123	114	0.9545		1.3080	35	345	256.690		
45	54	0.3556	88	0.7596	111	1.1842		1.6228	55	308	306.747		
50		0.4312	55	0.9212	88	1.4362		1.9680	25	168	226.252		
55		0.5135		1.0969	55	1.7100		2.3433	11	66	119.826		
60		0.6021		1.2863		2.0054		2.7480	8	8	21.984		
65		0.6972		1.4894		2.3219		3.1817	6	6	19.090		
70		0.7985		1.7058		2.6593		3.6441		0	0		
75		0.9060		1.9355		3.0174		4.1348		0	0		
80		1.0197		2.1783		3.3959		4.6535		0	0		
85		1.1394		2.4340		3.7946		5.1998		0	0		
90		1.2651		2.7026		4.2133		5.7735		0	0		
Totales										7354	2426.283		



Matilde Quintana Domínguez
MATILDE QUINTANA DOMINGUEZ
Titular

Comisariado Ejidal
de Cocomórac
Matilde Quintana Domínguez
Mpio. de Temósachi, Chih.

Eric Torres Orozco
ING. ERIC TORRES OROZCO
Técnico

TABLA DE VOLUMENES DE ENCINO MUERTO
ING. ERIC TORRES OROZCO

$$vol = e^{(-9.7665 + 1.8310 \ln(q) + 1.0951 \ln(Alt))}$$

Altura (Metros)



Comisariado Ejidal
de Cocomórac
Matilde Quintana Domínguez
Mplo. de Temosachi, Chih.

Diametro (cm)	5	10	15	20	25	30	35	40
5	0.0064	0.0136	0.0212	0.029	0.0371	0.0453	0.0536	0.062
10	0.0226	0.0484	0.0754	0.1033	0.1319	0.1611	0.1907	0.2207
15	0.0476	0.1016	0.1584	0.2171	0.2772	0.3384	0.4007	0.4638
20	0.0806	0.1721	0.2683	0.3676	0.4694	0.5731	0.6785	0.7854
25	0.1212	0.2589	0.4037	0.5532	0.7063	0.8624	1.0209	1.1817
30	0.1692	0.3616	0.5636	0.7724	0.9862	1.2041	1.4255	1.65
35	0.2244	0.4795	0.7475	1.0243	1.3078	1.5968	1.8904	2.1881
40	0.2866	0.6123	0.9545	1.308	1.67	2.0391	2.414	2.7942
45	0.3556	0.7596	1.1842	1.6228	2.0719	2.5298	2.995	3.4667
50	0.4312	0.9212	1.4362	1.968	2.5128	3.0681	3.6323	4.2043
55	0.5135	1.0969	1.71	2.3433	2.9919	3.6531	4.3249	5.0059
60	0.6021	1.2863	2.0054	2.748	3.5087	4.284	5.0719	5.8705
65	0.6972	1.4894	2.3219	3.1817	4.0625	4.9602	5.8724	6.7971
70	0.7985	1.7058	2.6593	3.6441	4.6529	5.6811	6.7258	7.7849
75	0.906	1.9355	3.0174	4.1348	5.2794	6.4461	7.6315	8.8332
80	1.0197	2.1783	3.3959	4.6535	5.9416	7.2546	8.5887	9.9411
85	1.1394	2.434	3.7946	5.1998	6.6392	8.1063	9.5971	11.1082
90	1.2651	2.7026	4.2133	5.7735	7.3717	9.0007	10.6559	12.3338

